

SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Por Orden EMP/475/2017 DE 13 de junio por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas a Entidades Locales, dentro del ámbito territorial de Castilla y León, para la contratación temporal de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social, y por RESOLUCIÓN de 30 de junio del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones para el año 2017.

Esta subvención está financiada con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2017 y cofinanciada por el Fondo Social Europeo, de acuerdo con el Programa Operativo del FSE 2014-2020 de la Comunidad de Castilla y León en un 50 %, teniendo por objeto garantizar el derecho de las personas con discapacidad al desarrollo de una actividad profesional en condiciones de igualdad fomentando así la integración en el mercado laboral de uno de los colectivos con dificultades de inserción laboral.

El Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, en fecha 11 de septiembre de 2017 dictó resolución por la que se resuelve la convocatoria concediendo al Ayuntamiento de El Espinar una subvención de 8.208,28 euros para la contratación de dos trabajadores/as con discapacidad con la categoría de peones y por un periodo de contratación de 90 días.